

27/03/2025

Fiscalía formalizó a dos sujetos que mataron a un hombre en sector despoblado de la región de Tarapacá

Tras una extensa investigación a cargo de la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Tarapacá y la Policía de Investigaciones, esta mañana se formalizó a dos sujetos chilenos como autores del homicidio calificado de un hombre de 28 años de edad, a quien dieron muerte el año 2022, tras dispararle en una quebrada al interior de la región, y cuyos restos recién fueron encontrados el año pasado.



En la audiencia de control de detención y formalización, la fiscal (s) Daniela Campusano informó que los hechos se remontan al 22 de septiembre del año 2022, cerca de las 13:00 horas, cuando la víctima salió de su domicilio ubicado en la comuna de Alto Hospicio a bordo de una camioneta Mitsubishi, modelo Dakar L200, en compañía de los imputados de iniciales F.M.M. (26 años) y K.Z.V. (25 años). Estos últimos, premunidos de un arma de fuego y actuando a traición y sobre seguro, lo trasladaron hasta la ruta A-527, sector de la quebrada de Quipisca, provincia del Tamarugal, donde le propinaron dos disparos a la altura del tórax y la pelvis, causándole la muerte y abandonándolo en el lugar.

Al percatarse de que la víctima no regresaba a su domicilio al día siguiente, la familia ingresó la denuncia por presunta desgracia, con la cual la Fiscalía instruyó una serie de diligencias investigativas a la PDI, además de realizarse búsquedas con apoyo del Ejército y drones de la Delegación Presidencial, en el sector del último punto que marcó el traqueo del GPS de la camioneta en que se trasladaba la víctima. Fue entonces el 9 de septiembre del año 2024 se encuentran restos humanos en la quebrada de Quipisca, que tras las pericias realizadas por el SML se logró verificar que correspondían a la víctima desaparecida.

“Producto de esto se realizan todas las diligencias investigativas, a través de la georreferencia de los teléfonos celulares de la víctima, como también de los imputados y del GPS de la camioneta, logrando verificar que los dos sujetos se trasladaron a dicho lugar el día de los hechos, lo que difiere absolutamente de la versión planteada por ambos imputados”, indicó la fiscal (s).

Dada la gravedad de los hechos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de ambos imputados por el delito de homicidio calificado, lo que fue acogido por el tribunal, que fijó un plazo de investigación de 90 días.